

**INFORME DE FUNCIONES MES ENERO 2026**

Andacollo, 30 enero 2026.

**1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.**

|        |                          |
|--------|--------------------------|
| Nombre | Viviana Castillo Aguirre |
| R.U.T. |                          |

**2.- Dependencia y función encomendada.**

|                                    |                                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|
| Dirección / Departamento / Oficina | Secplan                               |
| Función según contrato             | Asesor Técnico- Ingeniero Constructor |

**3.- Funciones realizadas durante el mes de enero de 2026.**

En el mes de enero de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- **“Construcción Veredas y Pavimento de adocreto, Sector El manzano”**
  - Análisis de redes de agua potable rural (APR) existentes en el sector, definiendo su trazado en terreno, puntos de cruce, interferencias y compatibilización con las obras de veredas y pavimentos proyectadas.
  - Análisis de redes de agua cruda, definiendo su trazado en terreno a lo largo de la localidad de El Manzano, considerando interferencias con la infraestructura vial proyectada y resguardando su correcta operación.
  - Rectificación del Levantamiento Topográfico en terreno calle 2, El Manzano.
  - Desarrollo del diseño geométrico y modelación integral del proyecto, incluyendo, definición de ejes y alineaciones.
  - Elaboración de perfiles longitudinales y transversales.
  - Determinación de rasantes de proyecto.
  - Análisis de pendientes, niveles y soluciones técnicas para una correcta evacuación de aguas lluvias.
  - Generación de antecedentes técnicos necesarios para la ejecución de obras de veredas y pavimentos de adocreto, conforme a normativa vigente y estándares municipales.
- **“[SATE] Construcción sistema de producción de agua potable, habilitación pozo de captación, localidad de La Jarilla, Comuna de Andacollo”**
  - Rectificación, actualización y ordenamiento de los documentos técnicos y administrativos requeridos, incluyendo formularios, antecedentes financieros y respaldos solicitados en la observación.
  - Preparación, carga y subida de archivos a la plataforma SUBDERE en línea, verificando cumplimiento de formatos, nomenclaturas y requisitos establecidos por el sistema.
  - Apoyo técnico para asegurar la correcta admisibilidad y continuidad del proceso de evaluación del proyecto.
- **“Mejoramiento Plaza Corazón de María”**
  - Desarrollo de estudio de proyecto lumínico, considerando criterios de eficiencia energética, niveles de iluminación, seguridad, uso del espacio público y confort visual, acorde a normativa vigente.
  - Confección de plano eléctrico preliminar del proyecto.
  - Confección de cálculo de cuadro de cargas.
  - Definición de circuitos.

- Selección de protecciones (automáticos, diferenciales).
- Diseño de canalizaciones y ductos.
- Especificación de conductores eléctricos.
- Sistema de puesta a tierra.
- Verificación y revisión del cumplimiento de normas eléctricas chilenas, en sus distintos pliegos reglamentarios, aplicables al diseño de alumbrado público y espacios urbanos, al momento de la confección del plano eléctrico.
- Elaboración de diagrama unilineal preliminar del proyecto “Mejoramiento Plaza Corazón de María”, integrando tablero, protecciones, circuitos y cargas proyectadas.
- Generación de antecedentes técnicos que permitan la correcta evaluación, posterior desarrollo definitivo y ejecución del proyecto.

**4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.**

**5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).**

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes enero de 2026

Para constancia firman:

**Viviana Castillo Aguirre**  
**Servidor Municipal a Honorarios**

**Rodrigo Urrutia Collao**  
**Secretario Comunal de Planificación**